



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **G-2021/19**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-08-2021 a las 15:25 horas.



## Servicios de mantenimiento e inspecciones submarinas para la Autoridad Portuaria de Las Palmas

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- **Valor estimado del contrato** 405.000 EUR.
- **Importe** 288.900 EUR.
- **Importe (sin impuestos)** 270.000 EUR.
- **Plazo de Ejecución**
  - 2 Año(s)
- **Clasificación CPV**
  - 50246000 - Servicios de mantenimiento de equipo portuario.
  - 98363000 - Servicios de buceo.
- **Pliego Prescripciones Técnicas**
- **Pliego Cláusulas Administrativas**
- **G 2021 19 20210812 - DEUC.zip**
- **Tipo de Contrato** Servicios
- **Subtipo** Servicios de mantenimiento y reparación
- **Lugar de ejecución** ES70 Canarias Puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

### Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto
- **Tramitación** Ordinaria
- **Presentación de la oferta** Electrónica
- **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No
- **Sistema de Contratación** No aplica
- **Detalle de la Licitación:**
  - [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=8NXEuOY1UBQBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8NXEuOY1UBQBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

- **Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas**
- **Tipo de Administración** Administración General del Estado
- **Actividad Principal** 105 - Actividades relacionadas con Puertos
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Sitio Web** <http://www.palmasport.es>
- **Perfil del Contratante**
  - <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=VeP7g2%2BdHQI%3D>

#### Dirección Postal

- c/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n
- (35008) Las Palmas de Gran Canaria España
- ES70

#### Contacto

- **Teléfono** +34 928214407
- **Fax** +34 928214460
- **Correo Electrónico** agonzalez@palmasport.es

### Proveedor de Pliegos

- Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

### Proveedor de Información adicional

- Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 09/09/2021 a las 23:59

## Dirección Postal

→ c/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n  
→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

## Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

## Dirección Postal

→ c/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n  
→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 10/09/2021 a las 14:00  
→ Observaciones: IMPORTANTE: La hora indicada es la oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público; una hora menos en las Islas Canarias.

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Apertura de proposiciones económicas

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 22/09/2021 a las 11:00 horas  
→ IMPORTANTE: La hora indicada es la oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público; una hora menos en las Islas Canarias.

### Lugar

→ Departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

### Dirección Postal

→ Tomás Quevedo Ramírez, s/n  
→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

## Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : No se contempla la asistencia de público

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Servicios de mantenimiento e inspecciones submarinas para la Autoridad Portuaria de Las Palmas

- Valor estimado del contrato 405.000 EUR.
- Presupuesto base de licitación
  - Importe 288.900 EUR.
  - Importe (sin impuestos) 270.000 EUR.
- Clasificación CPV
  - 50246000 - Servicios de mantenimiento de equipo portuario.
  - 98363000 - Servicios de buceo.
- Plazo de Ejecución
  - 2 Año(s)
- Lugar de ejecución
  - Puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Las Palmas
  - Subentidad Nacional Canarias
  - Código de Subentidad Territorial ES70
- Dirección Postal
  - España

### Opciones y prórrogas

- Plazo
  - Descripción: Una (1) prórroga potestativa de un (1) año

### Condiciones de ejecución del contrato

- Se utilizará pedido electrónico : No
- Se aceptará factura electrónica : No
- Se utilizará el pago electrónico : No
- Condiciones especiales de ejecución de Contrato
  - Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Véase la cláusula 38ª.1 del PCAP
  - Consideraciones de tipo social - Véase la cláusula 38ª.2 del PCAP

### Condiciones de Licitación

- Fórmula de Revisión de Precios No aplica

### Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - REQUISITO: Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. La Autoridad Portuaria de Las Palmas podrá, igualmente, contratar con uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor. No podrán concurrir a la licitación aquellas empresas que hubieren participado en la elaboración de las especificaciones técnicas del contrato, siempre que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre concurrencia o suponer un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras. De acuerdo con lo establecido en el artículo 70.2 de la LCSP los contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de la ejecución de cualesquiera contratos, así como la coordinación en materia de seguridad y salud, no podrán adjudicarse a las mismas empresas adjudicatarias de los correspondientes contratos, ni a las empresas a estas vinculadas, entendiéndose por tales las que se encuentran en

alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4 letras a y b del PCAP.

→ No prohibición para contratar - REQUISITO: No podrá participar en la licitación ni ser adjudicataria de contratos la persona que se halle incurso en alguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 de la LCSP. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP.

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - REQUISITO: No podrá participar en la licitación ni ser adjudicataria de contratos la persona que no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.f del PCAP.

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - REQUISITO: No podrá participar en la licitación ni ser adjudicataria de contratos la persona que no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.f del PCAP.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - REQUISITO: Las licitadoras de antigüedad (fecha de creación de la empresa) igual o mayor a cinco (5) años deberán acreditar experiencia en los últimos tres (3) años en la realización de servicios del mismo objeto al que corresponde la presente licitación. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por 100 de la anualidad media del contrato, es decir, igual o superior a noventa y cuatro mil quinientos (94.500,00) euros. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.c del PCAP.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - REQUISITO: También se podrá acreditar la solvencia económica y financiera mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe no inferior al valor estimado del contrato. En caso de ser necesario este seguro se deberá concertar, renovar o prorrogar para garantizar el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.e del PCAP.

→ Cifra anual de negocio - REQUISITO: Las licitadoras podrán acreditar su solvencia económica y financiera mediante el volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres (3) últimos disponibles deberá ser, al menos, una vez y media la anualidad media del contrato, es decir, al menos, doscientos dos mil quinientos (202.500,00) euros. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación del DEUC según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.d del PCAP.

### Preparación de oferta

→ **Sobre Sobre Electrónico 1**

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** Véase la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 1) del PCAP

### Preparación de oferta

→ **Sobre Sobre Electrónico 2**

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Evento de Apertura** Apertura de proposiciones económicas

→ **Descripción** Véase la cláusula 15ª.4 (SOBRE ELECTRÓNICO 2) del PCAP

### Condiciones de adjudicación

## Criterios de Adjudicación

### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mayor porcentaje de descuento ofertado
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 100
  - Expresión de evaluación : Mayor porcentaje de descuento ofertado
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 100

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000007207897 | UUID 2021-184816 | SELLO DE TIEMPO Fecha: 12 ago 2021 15:25:30:332 CEST N.Serie  
115694929982153806835453478515967838984 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA  
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016